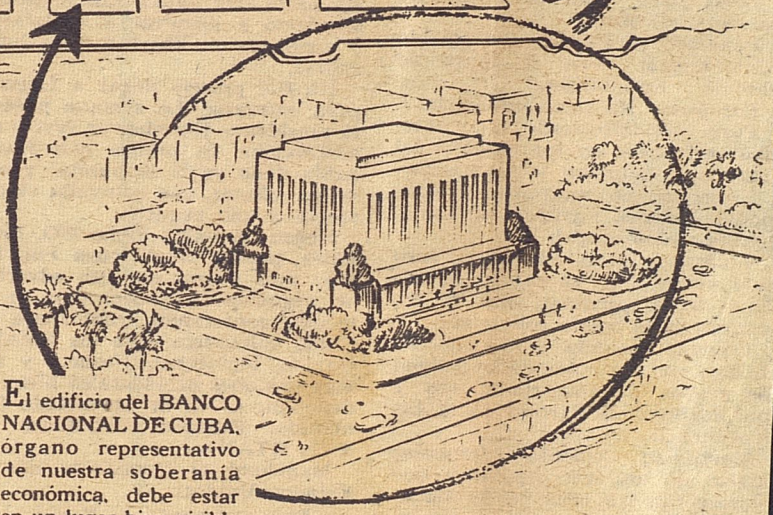
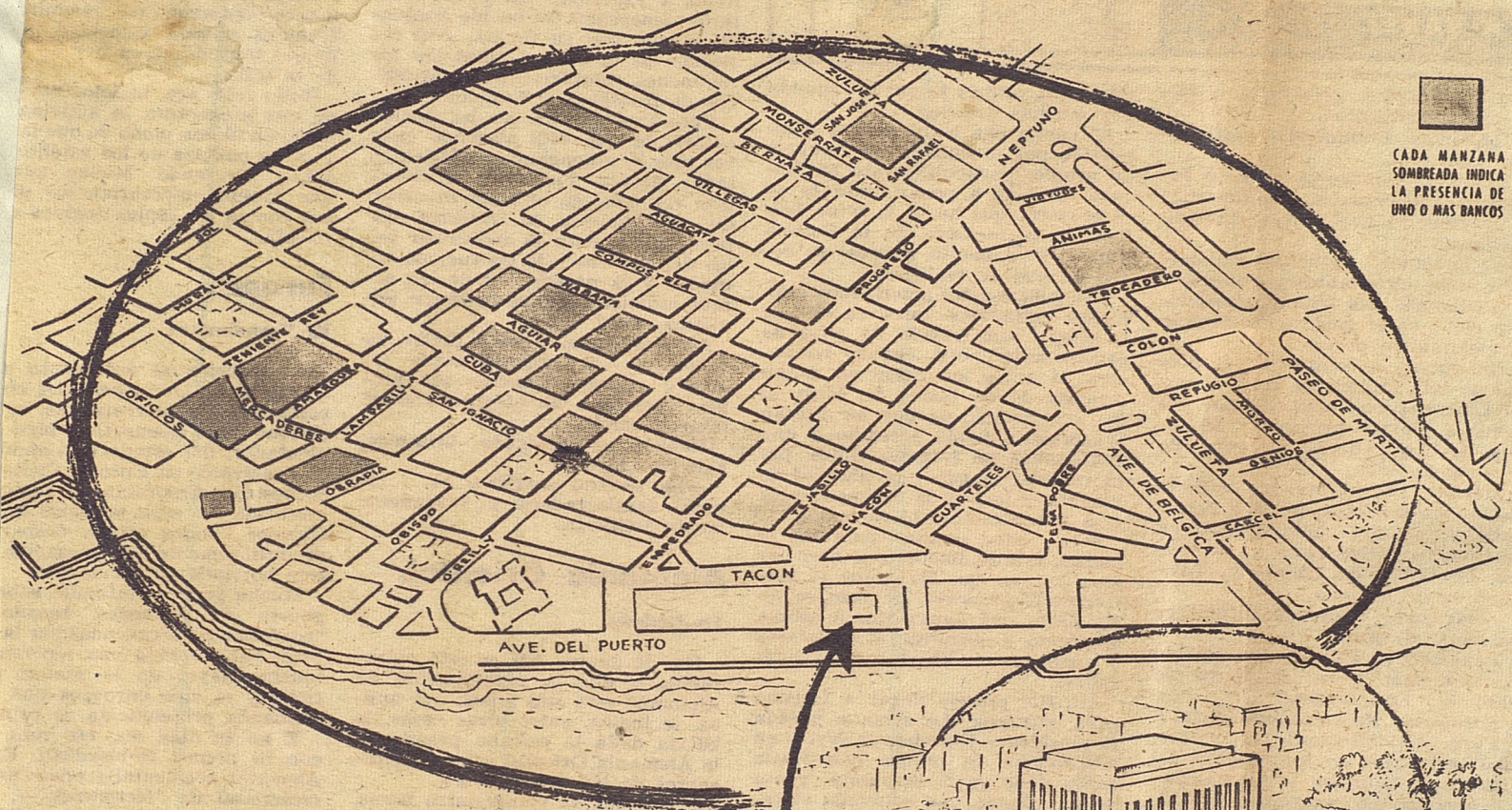


EL BANCO NACIONAL DE CUBA

-BANCO DE BANCOS- DEBE SER CONSTRUIDO EN LA ZONA BANCARIA

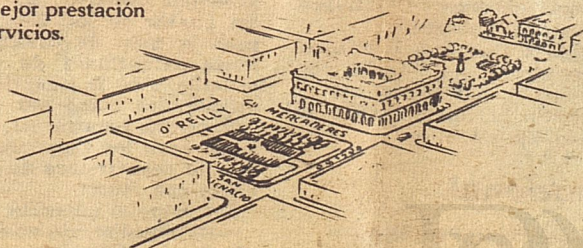
3-1111



La zona mercantil en que radican las oficinas principales de los bancos establecidos en la ciudad de La Habana, se ha formado atendiendo a necesidades funcionales y de negocios que no pueden ser desconocidas al decidir el emplazamiento del BANCO NACIONAL.

El edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA, órgano representativo de nuestra soberanía económica, debe estar en un lugar bien visible que no resulte empujado por falta de perspectiva, y de fácil acceso para la mejor prestación de sus servicios.

La ASOCIACION DE BANCOS DE CUBA y el HABANA CLEARING HOUSE respaldan, por consiguiente, el bien fundado propósito de construir el edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA en la mencionada zona, para que éste pueda cumplir cabalmente sus funciones de Banco de Bancos, cerca de las oficinas principales de quienes tienen que estar en contacto constante con dicha institución.



La utilización para parque y zona de parqueo de la manzana de seis mil metros limitada por las calles de Mercaderes, San Ignacio, O'Reilly y Obispo, mediante permuta por una superficie que no excederá de tres mil metros, en la Avenida del Puerto, será de gran beneficio para la Ciudad, que adquirirá un parque adicional mayor, en un lugar en que resulta conveniente ofrecer esas facilidades de expansión y tráfico.